

ÉTICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL

UNIDAD II.

ACTOS HUMANOS. RAZÓN. VOLUNTAD. LIBERTAD.

El hombre sólo puede llegar a su perfección a través de su propia actividad y sus propios movimientos. Y los movimientos de todo ser vivo son internos a ese ser, y es precisamente esa interioridad lo que permite distinguir un ser vivo de uno que no lo es. Ahora bien, en el hombre encontramos unos movimientos mucho más perfectos que los que operan en las plantas o en los animales, inclusive unos movimientos que el hombre ejecuta o realiza sin necesidad de estar reflexionando sobre ellos, aunque se dé cuenta de ellos, por ejemplo, cuando se conduce un caballo o se maneja una máquina de escribir.

Sin embargo, en el tipo de vida específico del hombre es el que de un modo conciente, reflexivo, voluntario y libre se propone un acto con el cual pretenda alcanzar un fin determinado, es decir, sabe lo que hace, y por último lo realiza. Esto implica o supone en el hombre una capacidad de manifestarse como una persona individual.

La capacidad es consecuencia de ser persona, es decir, estar dotado de razón y libertad. Por la razón puede separar lo distinto de cada cosa, de lo común que ésta tenga con las demás, puede además conocer y enterarse de la realidad, puede también elaborar conceptos y unirlos para formar juicios, comparando datos en un proceso complejo, llega a cosas nuevas partiendo de cosas conocidas; esto es lo que se llama propiamente el raciocinio o conocimiento racional.

Por toda esta actividad, el hombre también puede reflexionar, es decir, no sólo conocer sino también enterarse de qué conoce, enterarse del acto de conocer que ha realizado, lo que le lleva a algo muy importante y es que puede distinguir entre la realidad y lo que no es la realidad, entre la apariencia y lo que realmente es, lo que existe en la realidad.

Esa condición de racional le facilita al hombre el ejercicio de su libertad, haciendo posible a la vez el desarrollo de su propia personalidad.

Al hombre le es propio proponerse fines. En otras palabras es un ser que tiene voluntad. *La voluntad es la que orienta el acto del hombre; a unos actos los dirige y a otros los ejecuta.*

Cuando el ser humano puede dirigir su conducta hacia los fines que él mismo se ha propuesto sin coacción ni fuerza, decimos que es libre en cualquier caso de su vida, pero ahora en el que nos interesa es libre para perfeccionarse a sí mismo, para realizarse, para evitar su propia destrucción.

Es así como se integran la razón, la voluntad y la libertad en la persona, haciéndole posible la decisión y la ejecución de actos propios, a través de los cuales consigue su propia perfección.

Ahora bien, la conducta del hombre es precisamente el objeto material con la cual trabaja la Ética, y es la vez el instrumento a través del cual nos realizamos o no como personas.

Entonces la ética es la ciencia de la realización de la persona a través de sus actos propios. Además a través del estudio de los actos humanos se puede medir la responsabilidad propia del hombre por sus actuaciones.

El *ACTO HUMANO* se puede definir como aquel que procede de la voluntad libre y deliberada del hombre. Son aquellos actos que el hombre realiza sabiendo lo que está haciendo y plenamente libre, es decir, usando de sus facultades, como son la libertad y la razón, y en consecuencia está obligado a responder totalmente de ellos.

Es decir, no todo lo que el hombre hace o ejecuta es un acto humano, o sea que no toda la actividad del hombre es objeto de la ética, actos que son meramente naturales (ej. actos que realiza hipnotizado, dormido, plenamente distraído, etc). Hay otros actos que tampoco son objeto de la ética, los llamados actos del hombre, como por ejemplo: el acto de nutrición, acto de digestión, acto de respiración, etc. Tampoco lo son, los actos que el hombre realiza amenazado por fuerzas irresistibles o temores capaces de violentar su voluntad.

Acto humano es también aprender, imaginarse algo, querer algo o a alguien, y es un acto humano porque en esas operaciones intervienen la inteligencia y la libertad de la persona.

Los *elementos que estructuran o configuran el acto humano* son:

El **conocimiento** de lo que se va hacer. Lo primero que se exige a quien obra es que conozca (conocer lo que se va a hacer, como primer y fundamental elemento). Este conocimiento empieza por el estudio o disposición de la mente para aprehender algo, supone consideración y atención; después viene el determinar si es posible y conveniente o no ejecutarlo, determinar además los medios que se van a emplear para ello, y por último, dar lo que podríamos llamar como “la orden” de que se realice.

El segundo elemento es el **volitivo**. Se refiere a la voluntad del acto, bien sea queriendo o no íntimamente, sin ninguna violencia. Para ello es preciso que conozcamos y queramos el fin para el cual realizamos el acto.

La **libertad es como una propiedad de la voluntad**, que se encarga de hacer la mejor elección de lo que el entendimiento nos muestra como bueno, como útil, como necesario, como conveniente para nosotros.

La libertad es precisamente el poder de autodeterminación. Es así que la libertad se funda en el dinamismo fundamental que la orienta hacia el bien supremo.

Determinarse es decidirse con conocimiento de causa, es a la vez querer y saber, más exactamente es querer que tal razón se convierta en mi razón de obrar, que este juicio práctico sea, en el conjunto de los juicios que forman la deliberación, el último juicio práctico. Y sin duda este último juicio práctico es un acto de la inteligencia.

Sin embargo la libertad de elección (libertad como libre albedrío) no basta, también debe verse la libertad como liberación.

La libertad como liberación implica una serie de rupturas. Ruptura con las pasiones y el instinto, con el sueño, con los hábitos, y el automatismo, con el orgullo, la tentación y la pereza.

Por otro lado existen los obstáculos de la libertad, que son:

a) La **ignorancia**: consiste en la ausencia de conocimientos, es un obstáculo ya que para elegir algo, es preciso conocerlo. Por ejemplo, muchos fracasos en las carreras

profesionales se deben a una elección incorrecta de ella por ignorar otras especialidades que estarían más de acuerdo con las cualidades del sujeto.

b) El **miedo**: consiste en la perturbación emocional producida por la amenaza de un peligro inminente y es un obstáculo ya que en casos extremos (pavor), puede producir una ofuscación completa de las facultades superiores, y todo lo que se ejecuta en esos momentos pierde el carácter de acto humano, pues el sujeto no puede responder de ello.

c) La **cólera y otras pasiones**: la cólera, también llamada ira, enojo, al igual que otras emociones y pasiones producen una fuerte limitación en nuestra capacidad de elegir libremente. Las emociones como el odio, la tristeza, la alegría, los celos, la envidia y el enamoramiento, son respuestas orgánicas (de adecuación o inadecuación, de aceptación o de rechazo) por parte del sujeto cuando percibe un objeto afín o discordante. La emoción llevada al extremo recibe el nombre de pasión. La palabra sentimiento expresa casi siempre lo mismo que la palabra emoción, cuando se trata de un fenómeno persistente.

d) La **violencia**: es una fuerza externa, física o síquica, ante la cual es difícil o imposible resistirse. Ésta puede debilitar la libertad del sujeto hasta el grado de suprimir toda responsabilidad en lo que se refiere a la conducta realizada en esos momentos.

e) Los **desajustes psíquicos**: entre los cuales sobresale la neurosis, debilitan la libertad debido a que la persona se siente atada a ciertos patrones de conducta, a mecanismos de defensa, a lo que le dicta el autoconcepto o el Super Yo, a las emociones exageradas, como la ansiedad y la angustia.

¿Qué condiciones debe reunir una acción para que sea considerada responsable?

El tipo de acción que interesa a la ética es la voluntaria, que es la que permite la atribución de responsabilidad. Sin embargo, no siempre resulta sencillo determinar si un acto es voluntario o no lo es.

Las acciones voluntarias son aquellas que elegimos realizar conociendo las circunstancias y sin coacciones. Algunas de ellas se realizan de manera espontánea o habitual (ej. caminar, comer, etc), y en otras ocasiones deliberamos antes de actuar, ya sea porque no tenemos claro el fin que queremos lograr o porque nos estamos seguros de los medios para alcanzarlo.

Las acciones involuntarias son las únicas acciones a las que no les corresponde responsabilidad.

La condición necesaria para que un sujeto sea pasible de reproche por un acto, es que sea un agente, es decir, que lo haya causado (directa o indirectamente) y que haya intervenido su voluntad. En ética, se emplea el concepto de agente moral para referirse a las personas que tienen capacidad para responsabilizarse por sus actos.

ACTO HUMANO BUENO

- Es aquel que se fundamenta en la realidad
- Se realiza con **conocimiento** de la realidad (saber qué son y cómo son realmente las cosas, y obrar voluntariamente según ese saber), a través de su capacidad racional
- Observando y respetando las exigencias de la misma realidad
- El hombre se mete en la realidad, la conoce...
- Advierte lo que es bueno, advierte el bien...

- Librementemente lo quiere...
- Librementemente decide a ejecutarlo...
- El acto humano bueno equivale a la realización de la persona
- Pero es necesario que sean muchos actos repetidos y mantenidos en el tiempo
- Actos que están en armonía con la realidad
- Conducen al perfeccionamiento y una mayor significación a la existencia personal
- Lo que se identifica con el deseo de felicidad que hay en todos nosotros

ACTO HUMANO MALO

Puede provenir de dos vías...

1. Va abiertamente en contra de la propia estructura personal, de la propia naturaleza (ej. el suicidio, la mentira, falsedad, engaño, traición)
 2. Por el deseo de seguir sin discernimiento ni juicio el impulso ciego de la naturaleza (ej. satisfacer el gusto de comer sin límites)
- Atenta contra nuestra integridad (la estructura misma de nuestra persona)
 - Si esta conducta se repite y se prolonga en el tiempo...
 - Conduce a la destrucción- aniquilación de la persona

VALORES

Los seres humanos vivimos realizando valoraciones y ésta es otra de nuestras particularidades. “Bueno- malo, regular- mejor. Peor, útil – inútil, bello- feo” son términos valorativos que abundan en nuestras conversaciones cotidianas. Es probable que si fuéramos valorativamente indiferentes, no encontraríamos motivaciones para la mayoría de las acciones que realizamos. Ocurre que los valores constituyen elementos importantes de nuestra experiencia emotiva; tomamos contacto con ellos en el acto de preferir. Los valores no son objetivos: son un elemento ideal que los seres humanos agregamos a los objetos, y de este modo los transformamos en bienes. Un bien es un objeto al que se le incorporó un valor.

Cuando un sujeto se ubica frente a un objeto en actitud valorativa. Es posible discriminar tres elementos:

1. Una cosa (ideal o real) o una acción: un disco, un poema, un viaje, pensar, dibujar, escuchar música.
2. Una cualidad que hace que la cosa resulte más valiosa (o disvaliosa): la solidaridad revelada en la acción, la excelencia del disco, la fina sensibilidad o la vulgaridad del poema, lo excitante o lo monótono del viaje y demás.
3. La relación del sujeto con la cosa valorada, relación que se expresa mediante un juicio valorativo (o evaluativo): “Me gusta ese poema”, “Esa persona es bondadosa”, “El viaje fue fantástico”, “El dibujo te salió espantoso”.

Los valores se presentan en pares opuestos: agradable/ desagradable, bueno/ malo, bello/ feo; no podríamos captarlos si no fuera así. No es posible apreciar la belleza de una obra de arte, lo agradable de una comida o la generosidad de una acción si no tenemos presente –aunque no necesariamente de modo explícito- los opuestos.

Otra característica de los valores es que admiten gradaciones es decir, el más y el menos, encontramos una película mala- regular-buena; una acción cobarde- valerosa-temeraria- mejor o peor que otra, entre algunas posibilidades. Ésta es una diferencia entre normas y valores. Las normas son correctas o incorrectas, no más ni menos. Es decir en este caso no se admiten gradaciones. Los valores ocupan un lugar importante en la vida cotidiana de los seres humanos. Vivimos realizando valoraciones de toda índole: utilitarias, éticas, estéticas.

La mayoría de las personas consideramos que hay un modo de vivir que es el mejor, formado por bienes particularmente valiosos, que merecen la pena ser perseguidos y concretados. Esos bienes orientan nuestras elecciones y le dan un sentido a nuestra vida.

Hay quienes encaminan su vida hacia los valores religiosos; otros, los artistas privilegian los valores estéticos, y hay gente que aprecia el placer por sobre todas las cosas. Para algunos, la realización profesional es lo más importante; también están quienes se sienten inclinados a ayudar a los demás cada vez que se les presenta la ocasión y tampoco faltan aquellos que se sienten atraídos por el poder como por un imán.

Es justamente ese modo valorativo hace que las personas nos orientemos hacia los fines que consideramos bienes. Sólo significa intentar orientar las acciones en función de aquellos fines que nos resultan más valiosos.

VIRTUDES

Noción de la virtud

Es un hábito o disposición permanente que nos mueve a obrar el bien y evitar el mal. Se dice:

a) Hábito o disposición permanente; en efecto, hablando con propiedad, la virtud no consiste en el acto del bien, sin en el hábito o disposición permanente de bien;

b) Que nos mueve a obrar el bien y evitar el mal, esta es la característica del hábito virtuoso: dispone nuestra alma para el bien, haciéndoselo más fácil y suave, y la aleja del mal.

A la virtud se opone el vicio, que es el hábito o disposición permanente para el mal.

El sujeto de la virtud y del vicio es únicamente el ser racional y libre. En efecto solamente la criatura racional puede tener conocimiento de las nociones de bien y de mal, indispensables para formar la noción de virtud y de vicio. Igualmente sólo la criatura libre puede escoger entre el bien y el mal y llegar a tener mérito demérito.

El hábito entra muy principalmente en la noción de virtud, y es muy clara la influencia del hábito en la virtud.

La virtud guarda un término medio entre dos excesos contrarios. Así la firmeza es un medio entre la debilidad y la terquedad, el valor entre la cobardía y la temeridad, etc. Esto pasa con todas las virtudes morales, esto es, las que dirigen nuestra conducta. Los dos extremos en que se mueve la virtud son vicios.

Las virtudes (como los vicios) presuponen ciertas disposiciones innatas, pero son formadas y robustecidas por la repetición de los actos. Todos nacemos con ciertos gérmenes de virtudes y de vicios, aunque no en la misma proporción, ni tampoco hacia los mismos objetos.

La educación buena o mala, los ejemplos y consejos y sobre todo el esfuerzo personal o la falta de él harán que sean las virtudes o los vicios los que en definitiva se desarrollen.

A la virtud en sentido de hábito bueno se opone el vicio.

Sin embargo no se puede llegar a ser virtuoso con un solo acto, porque un solo acto no puede hacerse toda una actitud o disposición (ej. de la misma manera que quien alguna vez mata a un pájaro no por ello se dice que es un cazador). El hombre va adquiriendo una estabilidad para la acción, una disposición previa para la obra, que tiene su fundamento y su manera de desarrollarse en la propia naturaleza y estructura humanas, convirtiéndose en una capacidad para obrar. Por eso podemos decir que hablar de virtud, es también hablar de un hábito operativo, una capacidad, potencia o predisposición estable para obrar.

En definitiva podemos consignar como definición de virtud: “virtud es un hábito operativo bueno”, hábito que por lo tanto perfecciona la obra y al agente que la realiza.

Las virtudes intelectuales son hábitos que perfeccionan al entendimiento en orden a la verdad (ej. la sabiduría, la ciencia, etc.).

Las virtudes morales son las que propiamente llamamos virtudes, son hábitos que perfeccionan la voluntad induciéndola al bien. Tienen por objeto los actos o costumbres humanas. Las virtudes morales se reducen a las cuatro virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

LAS CUATRO VIRTUDES FUNDAMENTALES (CARDINALES)

PRUDENCIA

La práctica, el ejercicio de la virtud resulta indispensable y necesario para que el hombre alcance su plenitud como persona humana. Los actos buenos realizados muchas veces, el obrar humano, va transformando el ser humano hasta darle la forma más acabada posible, más perfecta posible, la más real. Entonces, sólo mediante el ejercicio constante de actos de virtud, es posible que el hombre alcance el bien que naturalmente apetece, que no es otro que el hombre obtenga, partiendo de su propia realidad personal, a través de sus decisiones y acciones, su propia plenitud.

La realización del hombre parte del conocimiento de la realidad, y esa es precisamente la médula de la prudencia.

Para obrar bien, primero es necesario conocer, entendido como acto por el cual se establece una comunicación con el ser, como una mayor aproximación a la realidad.

La prudencia nos dirige en la recta aplicación de los principios moviéndonos a examinar las cosas con cuidado y a elegir rectamente lo que debemos obrar. Aunque perfecciona directamente el entendimiento, se computa entre las virtudes morales ya por razón de su objeto, los actos humanos; ya porque en la elección del bien, la voluntad tiene parte muy importante.

La prudencia incluye tres actos: a) el examen de la cosa de la cosa, si es buena o mala, conveniente o nociva, y los medios de obtenerla o evitarla; b) el juicio sobre su aceptación o rechazo; c) la decisión de obrar.

La prudencia representa el bien más exclusivamente humano, pues si partimos del hecho incontestable de que el hombre es un ser racional, lo mejor que le podría suceder a la persona es que su razón se eleve a través del conocimiento de la realidad y que ese conocimiento sea el que dirija su querer y su obrar.

Toda acción nuestra tiene su fuente en la realidad y su principio en el conocimiento, no sólo de la situación concreta en el que nos toque actuar, sino también en aquellas cosas que el hombre conoce pura y simplemente por ser racional.

Como vemos, la prudencia exige el doble conocimiento, el de los principios universales de la razón, y el de las circunstancias específicas. Sin embargo interviene otro elemento que es el de la decisión o mandato, que significa que una vez que hemos visto lo que debe hacerse lo hagamos sin más consideraciones, es decir, sujetar nuestra obra, pero sujetarla, queriéndolo, a aquello que la razón bien informada por el conocimiento nos ha dicho que ha de hacerse.

La imprudencia consiste en prescindir o no tener en cuenta el elemento cognoscitivo.

Las demás virtudes, como la justicia, la fortaleza y la templanza, y todas las restantes virtudes, tienen como causa, como medida y como forma primera a la prudencia. No se puede ser justo, no templado ni fuerte, si no se es primero prudente.

JUSTICIA

La justicia no es más que reconocer y dar a cada uno lo que legítimamente le pertenece como propio. Es una virtud que inclina nuestra voluntad a darle a cada cual lo que le pertenece.

Para completar el concepto de justicia hay que saber lo que él encierra: primero hay algo que dar a cada quien y eso que hay que dar a cada persona es lo que es suyo: luego el acto de justicia exige dos cosas, la primera de ellas es saber qué es lo que le corresponde a cada quien y la segunda, entregárselo efectivamente porque no es de nadie más que de aquél a quien le corresponde, y aquí es donde enlaza con la prudencia. Por lo tanto, la prudencia exige el conocimiento previo y exacto de la cosa que hay que dar, es decir, un acto de prudencia. Si justicia es dar a cada uno lo que le pertenece, es porque algo le pertenece sólo a él y a nadie más, lo cual indica que a la persona le pertenecen cosas tales como su vida, su capacidad de trabajo, su felicidad, su pedazo de tierra, sus animales, etc. En otros términos, que primero existe el derecho y después la justicia. JUSTICIA proviene del término “JUS” que significa derecho y “STARE” que significa estar. En nuestro idioma significa “estar en derecho”, o mejor dicho “estar en lo que nos corresponde”, “estar en lo que nos pertenece”.

La justicia es un acto bueno, porque perfecciona y eleva al hombre, y el tiempo en el que el hombre vive la injusticia es malo porque destruye o aniquila al hombre y a su tiempo.

La justicia se divide en legal, distributiva, conmutativa y social.

1. *Legal*: es la que mueve a los súbditos a obedecer las leyes y a procurar el bien común de la sociedad.

2. *Distributiva*: es la que inclina a los gobernantes a distribuir equitativamente los bienes y las carga sociales. Equitativamente quiere decir, según cierta proporción o equidad, esto es, según los méritos y capacidad de cada uno.

3. *Conmutativa*: es la que rige las relaciones entre los particulares, unos con otros, y tiene por norma una estricta igualdad.

Se dice: a) la que rige las relaciones de los particulares, porque si la justicia legal rige las relaciones de los súbditos con las autoridades, y la distributiva las de las autoridades para con los súbditos, la justicia conmutativa rige las relaciones de todos los hombres, considerándolos como iguales.

b) Tiene por norma una estricta igualdad. En efecto, a) la legal y la distributiva se rigen por las normas de la equidad, teniendo en cuenta la condición de las personas, así los ciudadanos deben pagar impuestos de acuerdo con sus haberes. b) en cambio, la conmutativa se rige por una ley y de estricta igualdad, sin tener en cuenta la condición de las personas.

4. *Social*: es la que ordena las diversas actividades públicas y particulares para el bien común distinto del interés particular de los individuos. Mira en especial los bienes materiales que los individuos necesitan para cumplir debidamente los deberes que tienen para con su familia y la sociedad (ej. seguro de vida y de salud, salario justo, habitación conveniente, etc.).

FORTALEZA

Esta virtud tiene sus raíces en el ser de las cosas y en el conocimiento de ellas. La fortaleza se encarga de mantener el orden.

Es la virtud que fortifica nuestra voluntad en el bien obrar, ya para soportar graves males, ya para emprender obras difíciles. Sus actos específicos son, pues, dos: a) soportar, esto es, sobrellevar los males sin acobardarse; b) emprender, esto es, acometer grandes empresas o grandes luchas.

Entonces la fortaleza implica un conocimiento de la realidad y supone el reconocimiento de la fragilidad, un acto de prudencia en definitiva.

El fuerte vive rectamente, lo que busca es el obrar en armonía con la estructura natural que posee. Es decir, cuando cada acción se introduce dentro de la realidad que le corresponde. Además, la paciencia y la constancia forman parte de la fortaleza.

En definitiva, la FORTALEZA es una disposición de sí mismo, que esté de acuerdo con la estructura y fin propio de la persona, dentro de la realidad justa y ordenada de las cosas, una disposición de sí mismo para ejecutar todos los actos que conduzcan a la afirmación o asentamiento de su propia persona, aun cuando esos actos entrañen riesgo, y sin que esto quiera decir que el fuerte se exponga innecesariamente a cualquier riesgo.

La auténtica fortaleza supone una valoración justa de las cosas: tanto de las que arriesga como de las que espera proteger o ganar.

TEMPLANZA

Es una virtud que nos induce a moderar los placeres e inclinaciones sensibles dentro del debido límite. Su objeto propio es moderar los placeres el gusto y del tacto. Por extensión, modera también todos los demás gustos y operaciones. Es el orden interior del hombre.

El primero y más inmediato efecto de la templanza es la “tranquilidad del espíritu”.

La templanza tiene un sentido y una finalidad, que es hacer orden en el interior del hombre. De ese orden y solamente de ese orden brotará luego la tranquilidad del espíritu.

Templanza quiere decir, por consiguiente, realizar el orden en el propio yo.

Cuando el hombre asume una conducta de este tipo significa que está ordenado, respetado, mesurado por dentro él mismo, y el efecto, como es lógico que sucede con todo orden, es la serenidad en su ánimo. Cada uno de nosotros sabe que estamos expuestos y hechos para tomar miles de decisiones durante toda nuestra vida y sólo en un medio, en un

ambiente de quietud de ánimo podrán tomarse acertadamente esas decisiones vitales, y es por esta razón que la templanza es una virtud fundamental.

Lo que distingue a la templanza de las virtudes cardinales es que tiene su verificación y opera exclusivamente sobre el sujeto actuante (revierte sobre el mismo que la ejercita). Actuar con templanza quiere decir que el hombre “enfoca” sobre sí y sobre su situación interior, que tiene puesta sobre sí mismo la mirada y la voluntad. Es el hombre mirándose a sí mismo.

Y la falta de templanza es quizás el canal más directo hacia la propia autodestrucción, se puede decir que el hombre tiene en sí mismo la posibilidad de hacerse y destruirse.

La templanza ordena al hombre interiormente, exige ser fuerte, ayuda a la justicia y sólo a través de la prudencia, esto es, viendo la realidad objetiva de las cosas y actuando conforme a ella, es verdadera virtud.

Las cuatro virtudes cardinales permiten al hombre el giro hacia su propia perfección. Todas se relacionan entre sí, la prudencia ve la realidad y manda obrar conforme a la realidad que ha visto para el bien verdadero del hombre, la justicia distribuye y ordena la realidad en su sitio correcto para que ese bien no se vea alterado y para que ningún poder sea tirano, la fortaleza defiende ese bien del hombre y la templanza lo mantiene, ordenando al hombre desde dentro.